

En Santiago, dos pesetas al mes.—Provincias, 6'00 trimestre.—Extranjero, 80 pesetas trimestre.—Ejemplar corriente, 10 céntimos, idem a sueldo, 6'20 idem.

Línea en 3.ª pág. 0'25. Sección local 0'50. comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimo por impuesto del timbre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13. Teléfono núm. 2.

Año XXVIII

Martes 8 de Enero de 1924

Núm. 11.67

## - NOZA DEL DIA -

### EL NUEVO AYUNTAMIENTO

Aun sin la invitación que ayer, en sesión pública, dirigió a la prensa el nuevo concejal D. Amado Castroviejo, hubiéramos escrito estas líneas. Las hubiéramos escrito ya el día anterior si no se diese el caso de que la necesidad de detallar lo sucedido en las sesiones que se celebraron el domingo, nos hubiese ocupado mucho espacio y nos hubiese entretenido mucho tiempo.

Pero debíamos al público, y nos debíamos a nosotros mismos, una explicación comprensiva de como ha sido recibida la nueva corporación, y es forzoso que la demos.

Les debemos a los concejales que ahora funcionan, nuestros comentarios a su labor, que no serán tan nuestros como del público de quien los recogemos siempre, y se los ofreceremos con toda la posible sinceridad.

Declaremos, antes de nada, que la impresión que ha causado en la opinión el nuevo concejo ha sido de lo más grato.

La presencia en la casa del pueblo de elementos sanos, bien intencionados e inteligentes, que rehusaron siempre formar parte del concejo y que ahora se avinieron a figurar en él, ha causado en todos muy favorable impresión.

El hecho mismo de que el concejo haya decidido que lo prosida un hombre joven, sin historia pública de ninguna clase, nos parece un gran acierto.

En el municipio de Santiago hay planteados, en el momento presente, algunos graves problemas que serán de vida o muerte para la localidad. Para su desenvolvimiento y resolución se precisarán las cualidades de inteligente perseverancia de algunos de los que forman la actual corporación—y nos referimos sólo a los que nos son conocidos, claro está, sin que haya injerencia de agravio para los demás—asi como la cuidadosa atención del que jerece las funciones de rector de la corporación, con todos los atributos de la autoridad.

Pero, juntamente con esos problemas importantes que hoy tiene Santiago planteados, hay asomo de otros también trascendentales para la ciudad a los cuales habrá que atender, cuando sea momento oportuno, y hay infinidad de pequeños asuntos que precisan de constante atención.

Los asuntos de policía urbana, los de respeto al principio de autoridad, todas esas que parecen minucias y no lo son ya que por ellas se juzga de la cultura de los pueblos, deben ser una preocupación para el nuevo alcalde y para los concejales recientemente posesionados.

A éstos y a aquél no será preciso recordarles que Santiago, por su peculiar situación, como por su Historia, debe reclamar para sí, en el caso de que la reforma se lleve a cabo, la capitalidad de la Región Gallega.

Tampoco es necesario recordarles que es nuestra ciudad como un museo en el cual no caben ciertas innovaciones y caprichos en las construcciones, debiendo, en cambio, impulsarse la edificación en la parte que ha de servir de ensanche natural a la población.

No dude el Sr. Castroviejo que iremos trayendo a estas columnas, con la posible asiduidad, temas locales; y crea que sin espíritu de crítica, pero con el afán de que la urbe progrese, habremos de censurar lo que no nos parezca merecedor de aplauso.

### Notas de un curioso

#### EL COMERCIO DE JUGUETES

Con ocasión de la Fiesta de los Reyes Magos, es oportuno exponer los datos siguientes, relativos al comercio español de juguetería.

La última estadística oficial publicada es la de 1920, según la cual España importó dicho año 2.888.899 pesetas, en juguetes. Como la valoración se hizo a los precios de 1914, puede calcularse duplicada esa cantidad.

Los principales países importadores fueron: Alemania, por 576.363 pesetas; Estados Unidos, por 142.714; Francia, por 351.681; Inglaterra, por 113.155; Japón, por 46.112; Italia por 32.680; Suiza, por 83.686.

La exportación española de juguetes fué valuada ese año en 2.200.000 pesetas y el año anterior en pesetas 2.556.000.

El principal país comprador de juguetes españoles fué Cuba, por pesetas 598.420; siguió Méjico, por pesetas 156.360; Panamá, por 128.696, y Portugal, por 110.000.

### Vida económica y financiera

No obstante ser los actuales los días del año en que los capitalistas tienen mayores disponibilidades, por los muchos cupones que se cobran a principios de mes, la Bolsa no refleja la animación que parecía consiguiente. Solamente en el corre de valores ferroviarios, la prórroga de un mes concedida por el Directorio al régimen actual, aplazando hasta febrero la anunciada reforma, cuya publicación parecía inminente antes de que el 1923 hubiera dejado de transcurrir un respiro de calma a los tenedores de esos títulos, que cierran la semana más animados y con tendencia de alza.

No se tienen aún datos exactos de totalización de la renovación de Obligaciones del Tesoro que comenzó a principios de mes; pero está descontado, o como repetidamente hemos dicho el buen éxito de la operación.

Tema preferente de las conversaciones de estos días es el cálculo de los dividendos que acordarán repartir las principales Compañías. Es conocido ya el acuerdo del Banco de España de repartir 65 pesetas por acción sobre las 55 repartidas a cuenta por los beneficios del primer semestre. Con ellas, resulta un total de 120 pesetas. Como los calculistas pre-

vios suponían que el dividendo complementario sería solo de 60 pesetas las cinco de «plus» han producido la consiguiente buena impresión, traducida en la excelente cotización de estos días.

Seguen comentándose mucho las incidencias de la suspensión de pagos del Banco de Castilla. Las buenas impresiones de los primeros días comienzan a desvanecerse, y los cuentacorrentistas van perdiendo los primitivos optimismos. Deseamos que todos se equivoquen y que surja todavía la mano providencial que evite la catástrofe, Pero no nos hagamos por si acaso, ilusiones excesivas.

### De un archivo ageno

#### LA PREOCUPACION DEL REY

En ocasión que el fallecido Rey de Inglaterra Eduardo VII pasaba una de sus acostumbradas temporadas en Biarrit, dió clara muestra de su ingenio contestando a la pregunta de un impertinente.

Encontrándose el Soberano en el salón de fumar en un hotel, conversando con algunas personas, un literato francés, que le habia sido presentado aquel mismo día, quiso meter baza en la conversación y dirigió al Soberano una pregunta tan poco diplomática como la siguiente: —Ya sería curioso conocer, Señor cuál ha sido vuestro momento de mayor preocupación como soberano de uno de los mayores reinos de la tierra.

Eduardo VII, con una rapidez desconcertante, replicó: —Pues va usted a saberlo. Fué cierto dió en que, haciendo una excursión de casa en los bosques de la India, nos encontramos todos los cazadores con una sola cerilla para encender nuestros cigarrillos.

El pensar que la cerilla pudiera apagarse, sin dar fuego a los pitillos, ha sido, créanme ustedes el momento de mayor preocupación que recuerdo en la historia de mi vida.

### RESOLUCION GUBERNATIVA

## La destitución del concejo

Aunque ayer hemos publicado un extracto de la resolución gubernativa que destituyó a 19 concejales del ayuntamiento de Santiago, consideramos de interés reproducirla íntegra a continuación:

Dice así: «Vista la información practicada por la Delegación militar gubernativa del partido judicial de Santiago con motivo de la compra realizada por orden del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de obligaciones del empréstito municipal:

Resultando: que de la referida información aparece comprobado el hecho siguiente: que fuera de la sesión municipal y hallándose presentes los concejales don Leonardo Cerqueiro, don José Camba, don Andrés Mosquera, don Alejandro Pérez Labarta, don Juan Pomar, don Ramón Rivera, don Bernardo Torrado, don Eugenio de la Torre, don José Porto, don Andrés Penas, don Ramón Silva, don Ramón Morandeira, don Emilio Martínez Baladrón, don Secundino Cebreiro, don Antonio P. Serrano, don Ricardo R. Coussel, don Manuel I. Arruty, don Manuel Viduido, el secretario don Jesús R. Montero, el contador don Esteban Mariño y el depositario don Santiago López Naveira, el señor Alcalde manifestó a los reunidos que la sindicatura de los banqueros en quiebra «Pérez y Andrés» vendían a tipo inferior, 38 obligaciones del empréstito municipal; y como el ayuntamiento tenía en cartera títulos del empréstito y la venta de las expresadas obligaciones a tipo inferior era perjudicial para el crédito del municipio, era de opinión que debían adquirirse, no dando cuenta en sesión pública a fin de que no se divulgase la noticia sintiendo los presentes y ordenando verbalmente el señor Alcalde don Felipe Gil Casares, al contador señor Mariño que realizara la operación, como así se hizo con los fondos existentes en caja, ascendiendo aquella a 12.000 pesetas sin que previamente se hubiera acordado en sesión pública ni secreta ni se hiciera constar en los libros de contabilidad.

Resultando: que la infracción fué notada por la Delegación al verificar un arqueo de los fondos existentes en Caja advirtiendo que figuraban en papel lo que según los libros debía ser metálico.

Considerando: que está terminantemente prohibido por la Ley orgánica municipal realizar pagos ni operación alguna en la que hayan de invertirse fondos municipales sin previo acuerdo de las corporaciones; y al efectuar la adquisición indicada no solo sin la autorización superior, conforme está determinado, sino sin acuerdo del Ayuntamiento que era indispensable y que pudo haberse tomado en sesión secreta si las circunstancias del momento así lo imponían, disponiendo en reunión que no tenía carácter ninguno oficial de los fondos del municipio, se ha cometido una infracción legal por abuso de las propias facultades.

Considerando: que haciendo reserva de la honorabilidad del señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santiago, de la de los señores concejales que asintieron a su proposición; y de la de los funcionarios que cumplieron las órdenes verbales de aquel en asuntos en que estaban obligados a no cumplirlas; es lo cierto que al disponerse de fondos municipales en objeto que no era el destinado en presupuestos ni por acuerdo de la Corporación, ni con la consiguiente autorización superior, se ha realizado un hecho contrario absolutamente a las leyes y del que son responsables el señor Alcalde por haberlo propuesto, los señores concejales asistentes por prestar su asentimiento, el Contador y el Depositario por cumplir órdenes verbales ilegales, y el Secretario por no asesorar, como era su deber, a los reunidos para convencerles de la extralimitación y abuso de atribuciones que realizaban.

Considerando: que sin perjuicio de la sanción que correspondía aplicar en el expediente de responsabilidad que se instruya, es forzoso reponer las cosas al estado que tenían antes de verificarse el arqueo donde se notó la infracción y con sujeción estricta a lo que parece consignado en el acta de arqueo correspondiente y demás libros de contabilidad, en sus

distintas especies de valores y en la cantidad perteneciente a cada especie que en caja debía figurar.

Considerando: que es indudable que no obstante la responsabilidad en que por el hecho realizado han incurrido las personas indicadas, éstas son obligadas a efectuar en Caja las cantidades en sus distintas especies que en ella debían figurar.

Considerando: que la infracción cometida en asunto de tanta importancia como la inversión y destino de los fondos municipales, siquiera en el hecho realizado no haya habido afán de lucro, y si infracción de procedimiento que de ser tolerado, llevaría en otros casos y con otras personas a la comisión impune de verdaderos delitos o cuando menos a producir enormes confusiones en la administración municipal, incapacita al Alcalde y concejales que en sesión privada convinieron en realizar el hecho indicado, para seguir ejerciendo el cargo que por virtud del R. D. de 30 Septiembre de 1923 desempeñaban provisionalmente.

Considerando: que dada la constitución provisional de las actuales Corporaciones municipales no son de aplicación exacta los preceptos de la Ley municipal y disposiciones concordantes en cuanto a su renovación o constitución, de los individuos que las componen y solo debe tenerse en cuenta, como doctrina aplicable la letra y el espíritu de dicho Real Decreto que quiere que esas Corporaciones estén integradas por personas que no viéndose estrictamente dentro de la Ley no solo sean salvaguardia de los intereses del pueblo a ellos encomendados sino garantía absoluta de que las leyes se cumplen ya que basta el incumplimiento de la Ley realizado sin malicia para que la conciencia colectiva se resienta y piense en su depuración.

He acordado: 1.º Que deben cesar en sus cargos de concejal del Ayuntamiento de Santiago los vocales asociados que por virtud del Real Decreto de 20 de Septiembre último vinieron a ocuparlos don Felipe Gil Casares (alcalde), don Leonardo Cerqueiro, don José Camba, don Andrés Mosquera, don Alejandro P. Labarta, don Juan Pomar, don Ramón Rivera, don Bernardo Torrado, don Eugenio de la Torre, don José Porto, don Andrés Penas, don Ramón Silva, don Ramón Morandeira, don Emilio M. Baladrón, don Secundino Cebreiro don Antonio P. Serrano, don Ricardo R. Coussel, don Manuel I. Arruty y don Manuel Viduido (concejales).

2.º Que por dicho alcalde y concejales cesantes se reintegren a la caja del municipio las cantidades que indevidamente retiraron de la caja adquirir las referidas obligaciones para lo que no estaban autorizados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del alcalde y concejales referidos y de la Corporación municipal.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Coruña 4 Enero 1924.—Gobernador, López Pozas;—Rubricado.—Sr. Delegado militar gubernativo del partido de Santiago.

Actuó como secretario el oficial mayor señor Moreiras. Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior.

El señor Castroviejo hace uso de la palabra, para proponer que el acta leída se apruebe tan sólo a los efectos reglamentarios ya que ellos ignoran si refleja con exactitud lo ocurrido. Dice que agradece el sacrificio que se impuso el señor Díaz Varela aceptando la alcaldía, y afirma que todos los concejales tienen el propósito de ayudarlo eficazmente en el desempeño del cargo. Añade que considera como una honra pertenecer al ayuntamiento, al que llevarán voluntad y el deseo de acertar. Reclama una memoria de todos los asuntos que afectan a la vida municipal con el fin de enterarse y poder dar plena cuenta de la gestión que realicen. Solicita de la prensa el juicio desapasionado que los adiestre, cooperando a la labor que desean llevar a cabo. Termina diciendo que la nueva corporación no responde de los desaciertos anteriores, si los hubo, pero sí de los actos que pueda desde ahora realizar y que al salir, si no han acertado, llevarán por lo menos la cabeza levantada.

La presidencia agradece las manifestaciones del señor Castroviejo, diciendo que pondrá su buen deseo al servicio de los intereses de la ciudad. Promete facilitar la memoria solicitada y se aprueba el acta a los efectos reglamentarios.

Seguidamente se lee el acta de la sesión por la cual se destituye el ayuntamiento anterior. Es aprobada ea el mismo sentido.

Dase lectura a la de constitución del nuevo ayuntamiento que es aprobada, suspendiéndose la sesión.

Reanudada, se procede al nombramiento de comisiones por medio de votación, que dió el siguiente resultado:

Hacienda.—Sras. Alcalde, López de Rego, Castroviejo, López, Virgós y Zubeldía.

(Al elegirse esta comisión desfila por el salón un sujeto que pronuncia algunas frases).

El Sr. Castroviejo reclama de la presidencia que a lo sucesivo, deje a un lado su bondad y proceda con energía, ordenando la detención de quien no sepa guardar las dadas formas.

El Sr. Virgós hace suya la anterior protesta. Siguen las votaciones.

Beneficencia.—Sres. Cimadevila, Latorre, Castiñeiras y Bermejo.

Fomento, extrarradio e incendios.—Sres. Villamil, Latorre, Baluja y Antelo.

Higiene y Mercados.—Sres. Padín, Virgós, Bacorell, Domínguez y Fabeiro.

Instrucción, festejos y paseos.—Sres. Poch, López, Gallego y Fabeiro.

### TELEGRAMAS

El Sr. Alcalde propone dirigir telegramas de salud, al Directorio Militar, al Sr. Capitán General de la Región y al Sr. General Gobernador civil. Se acuerda hacerlo así.

### UN RUEGO

Se toma en consideración un ruego del Sr. Cimadevila.

Propone este concejal que se ficle a la alcaldía para que nombre una comisión que gestione con urgencia se inviertan en la carretera de Carballo las 46.025 pesetas consignadas en el Presupuesto de la Diputación de Coruña; y que en los nuevos Presupuestos de tal Corporación se consigne una nueva cantidad para la terminación de la carretera que tanto interés tiene para Santiago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### BIOGRAFIAS GALLEGAS

## - José Pérez Ballesteros -

Sin estridencias aparatosas, sin ruidosas vocinglerías, fué uno de los más insignes escritores gallegos de la segunda mitad del siglo XIX. Nació en Santiago el 31 de julio de 1833 y murió en la Coruña el 30 de octubre de 1918, ya rebasados los 85 años de su vida. Fué bachiller en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras y Doctor en Derecho Civil y Canónico. Consagróse, desde muy joven a la enseñanza, que fué la esencia de su vida y en la que ingresó el año 1855 a los 22 años de su edad. Interinamente unas veces en propiedad las otras, en Santiago y la Coruña desempeñó las cátedras de Literatura latina, Economía política y Estadística, Derecho Canónico, Disciplina eclesiástica, Ampliación del Derecho Ci-

### Figuras del día



Don José Francos Rodríguez que está siendo objeto de muchas felicitaciones por haber sido designado por la Academia Española para ocupar uno de los sillones vacantes, como periodista

### VIDA MUNICIPAL

#### LA SESION DE AYER

Celebró sesión ayer el nuevo ayuntamiento. Presidió el alcalde señor Díaz Varela, asistiendo los concejales señores Neira Villamil, López de Rego, Castroviejo, Padín, Poch, Gallego, Latorre, Bermejo, Zubeldía, Fabeiro, Baluja, Domínguez, Bacorell, Virgós, Castiñeiras, Antelo, Cimadevila y López.

vil y Penal. Códigos Españoles y Fueros provinciales en la Universidad de Santiago En el Instituto de la Coruña explicó las enseñanzas de Latin y Castellano, llegando a ser durante muchos años y hasta su jubilación, Director de aquel centro docente. Como empezó tan joven a enseñar—dice un autor,—y dió comienzo por los últimos años de facultad, muchos de sus discípulos tenían mayor edad que él, llegando a hacerse venerable ya desde sus años juveniles.

Escribió: «Juicio crítico acerca del Concilio de Trento y estado de la disciplina eclesiástica antes y después de su celebración» (Madrid, 1859), «Versos» en dialecto gallego, con prólogo de Saco y Arce (Madrid, 1878) «Cancionero popular gallego», con prólogo de Teófilo Braga (Madrid, 1886, tres tomos); «Foguetes», epigramas gallegos; (Coruña, 1888). En el Certamen literario organizado por la Reunión de Artesanos de la Coruña, en 1884 y que presidió el Sr. Majestades D. Alfonso XII, y D.ª María Cristina, fué premiado un «Refrancero gallego y diccionario analítico», que comprende más de tres mil referencias. Perteneció a diferentes Corporaciones científicas y literarias de España y del extranjero y era, desde su fundación, académico numerario de la Real Gallega. Al ser cubierta su vacante en ésta, Amor Meilán contestando al discurso de recepción del señor Ponte y Blanco, nombrado para sustituir a Pérez Ballesteros, hizo de la labor de éste el siguiente elogio-resumen, en que se compendia la obra de aquel excelente poeta, insigne pensador y folclorista infatigable:

«Dentro del vasto campo de la literatura, en muy distintas ramas espigó y con notable fruto en todas ellas el llorado académico. En sus «Versos» gallegos originales, campea un estro soberano, aromado por un lirismo de la más pura cepa regional; en sus versiones parafrásticas de la Sagrada Biblia, resplandece un depurado buen gusto; son sus puleros epigramas verdaderos «Foguetes» que alegran y regocujan un instante; en la crítica literaria se nos muestra jugoso y hondo, como en sus «Apuntes cervantinos»; de su labor filológica, déjanos un copioso e inédito «Vocabulario» gallego, que seguramente irá a nutrir con su rica savia las páginas de nuestro Diccionario; y aquel claro ingenio, que en los albores de su vida literaria discurre con admirable lucidez y recto juicio acerca del Concilio Tridentino y el estado de la disciplina eclesiástica antes y después de su celebración, acabó siendo meritosísimo folclorista que mientras recogía, compilaba, acrecía y ordenaba con prolijidad y paciencia benedictinas nuestro «Refrancero» popular, que inédito quedó también, mostraba a la faz del mundo el magnífico tesoro de nuestra poesía popular, descubriéndonos en sus dos mil y pico de cantares, en tres volúmenes publicados, otros tantos joyeles de nuestra lírica aldeana, de tan purísimas facetas, de tan mágicas irrisaciones, de tan subidos quilates en el oro nativo de su envoltura y en las gemas polícoras que constituyen su esencia y su alma, que son ellos regalo del profano y maravilla del artista. Y ya que la eterna partida haya de sernos fatalmente inevitable, ífeliz, al menos, quien la emprende como él, en edad más que octogenaria, dejando en pos de sí tres generaciones de discípulos que veneran su memoria y un nombre triplemente aureolado por

los inefables resplandores del deber cumplido, las bondades derramadas y la gloria merecida!»  
Que tal fué el hombre, tal el maestro y tal el literato.

MANUEL MOLINA MERA.

LOS LOCALES ESCUELAS

El Director de la Caja Regional de Santiago ha recibido el siguiente telegrama: «Celebrose ayer impor-ante acto por iniciativa Ayuntamiento S. Lorenzo Escorial, en su famosa Universidad. Alvaro Lopez Nuñez autorizado subdirector Instituto y Jefe Sección Seguro Infantil explicó en forma interesantísima pro-ecto construcción Escuelas por la previsión y primera lección encomendada para Mutualidades Escolares de educación del patriótico basada en amor a España y a todas sus regiones, cuyos antecedentes corporativos de carácter oficial conoce esta Caja. Despues Director General Administración Local Calvo Sotelo hizo explícitas aclaraciones por encargo del Gobierno en el sentido de apoyo del mismo al excoiso Instituto Nacional de Previsión y especialmente acerca del propósito de establecerse regimén administración local en preparación de garantía completa para las inversiones financieras sociales del regimén legal/previsión, que se inicia patrióticamente con la construcción de Escuelas. La concurrencia de Madrid y E. Escorial fué selecta y numerosa.»

Consejero-delegado, José Maluquer.—Vicepresidente regional, Inocencio Giménez.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Ayer se han presentado seis opositoras, siendo excluidas todas. Esta mañana actuaron cinco, aprobando solamente las señoras Generosa C. Sta Ramos, que obtuvo 28 puntos; Carmen Estévez Pena, 29 y María del C. Fernández Alvarez, 63.

Estaban citadas para esta tarde las señoras Carmen Faenés González, Consuelo García Freire, Elena García Martínez, María A. García Rodríguez, Josefa Gómez Regueiro, Matilde González Pena y María de los D. Iglesias Caero.

Para mañana está convocadas las señoras Josefa Gómez Regueiro, Matilde González Penas, Palma Hernández Martín y Josefa Hernández Sánchez.

SANTIAGO

El Gobierno civil nombró al forense de Santiago y a los médicos don Antonio Abal Hermo y don Fernando Alsina González, para que reconozcan al maestro de la escuela de Touro, don Antonio García García, que tiene solicitada la sustitución por imposibilidad física.

Para dar cumplimiento a la circular del señor Vicario Capitalar de esta diócesis, el día de Reyes se hizo la colecta en la Iglesia de San Agustín, para los niños alemanes. Los congregantes de san Estanislao asistieron a la mesa peitoria en las misas de por la mañana y en el rosario de la tarde, reuniendo 129,15 pesetas. También se hizo la colecta en el Catecismo de San Martín, depositando los niños sus vales y las Catequistas su limosna en dinero al tiempo de adorar al Niño Dios, dando por resultado entre vales y dinero, 31,40 pesetas. Ambas cantidades fueron entregadas en la Secretaría de Cámara.

La «Gaceta» correspondiente al día 4 del actual ha publicado una extensa relación de destinos vacantes, que ocupa 38 páginas de dicho periódico, y han de proveerse entre licenciados del ejército.

Ha nennuciado el cargo que desempeñaba, el conserje del macelo municipal Sr. Santamarina.

La hiperolehidria o acidez del estómago ólera del mismo vómitos, acedias, aguas de boca neurorís del estómago, neurastenia gástrica se curan tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carles.

Se abrió un concurso para dotar de local adecuado la estafeta de Noya durante un periodo de cinco años El alquiler es de 800 pesetas anuales. El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días.

Se ha dispuesto se celebren oposiciones para cubrir cuatro plazas de ayudantes de obras militares.

El «Boletín Oficial» publica la estadística del movimiento de población en la provincia durante el mes de Noviembre.

El número de nacimientos ha sido de 1.685; el de defunciones, 1.224; el de matrimonios 392 y el de abortos, 59.

La tuberculosis produce anualmente en Galicia más de cuatro mil víctimas. Acaba de aparecer el libro del Dr. Hervada «La lucha antituberculosa en Galicia», que es el estudio más completo que se ha hecho en nuestra región sobre aquella enfermedad. Precio tres pesetas. De venta en las principales librerías.

Ha sido curado en el Hospital José Blanco Mosquera, que presentaba una herida en el parietal izquierdo y otra en el dorso de la mano derecha, producidos, según manifestó, por Manuel Blanco Troiteiro (a) «Ferrador», en la calle de los Feanes.

Ha sido destinado el teniente coronel don Andrés Moreno Sanjuán, de la zona de la Gran Canaria al batallón expedicionario de Zaragoza, y el capitán don Manuel de Aguilarr Garrido, al expresado batallón de Zaragoza.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 24 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.694 kilos de carne.

Debe presentarse con la mayor urgencia, para un asunto que le interesa, en las oficinas municipales, negociado 4.º, don Carlos Devós, espo o de doña María Fallas, hijo de Pedro y de María da Veiga, o sus herederos.

Visita al Hospital

Con objeto de realizar la acordada visita a las dependencias del Hospital vinieron hoy de la Coruña los Diputados Sres. Aperribay y Nóvoa Suso, el Secretario accidental señor Vidal Fernández y el Arquitecto provincial.

A dicha visita concurrieron también los diputados que residen en Santiago.

Los comisionados, con el gobernador de la provincia, se enteraron al detalle de la organización de los servicios tal y como han quedado desde la visita girada a dicho establecimiento por la comisión militar.

En las primeras horas de la tarde fué el gobernador a visitar el Hospital de San Lázaro recibiendo allí, además del personal facultativo de dicho establecimiento, el diputado visitante señor Niete.

Desde el día primero de enero se redujo el tiempo de servicio en las estaciones limitadas de telégrafos y en las llamadas completas.

En las primeras dura el servicio de 9 a 12 de la de mañana y de 4 a 7 de la tarde y en las completas se cierra de doce a dos de la tarde.

De sociedad

Estuvo hoy en Santiago, con su distinguida familia, el gobernador de esta provincia don Pio López Pozas.

Mientras la superior autoridad de la provincia visitó el Hospital, con los diputados que también realizaron la visita a dicho establecimiento, la señora del general y el ayudante recorrieron algunos de los monumentos de esta ciudad.

Acompañados de los canónigos señores Varela Madariaga y Sáenz visitaron la Basílica y algunos otros monumentos.

Anocheita regresaron a la Coruña en automóvil.

SUBASTA

El día 11 de Enero, a las once de la mañana, se subastarán en la Rua Nueva número 17 (bajas), los artículos embargados a D. C. Salas Serra, de Vigo, por la Sindicatura de la quiebra «Pérez y de Andrés», consistentes en géneros del ramo de zapatería y otros diversos, que están tasados por peritos nombrados judicialmente, a precios sumamente económicos.

INSTRUCCION PUBLICA

El Gobierno encargó a doña Dolores Gómez Lameiro, propietaria del edificio que ocupa la casa-escuela de niños de Negreira, que participe si por haberle abonado el Ayuntamiento des anualidades atrasadas de alquileres y adeudarle solo el ejercicio corriente desiste del desahucio que formuló.

Al ministerio de Instrucción pública y bellas Artes fué remitido el expediente académico de doña Modesta Cuesta Gutierrez, natural de Valladolid, para que le sea expedido el título de la licenciatura de Farmacia.

El Rectorado remitió al Instituto general y técnico de Orense el título de bachiller en Artes, para don Agustín Vila Fernández.

Para su entrega al interesado, se remitió al Gobierno civil de la Coruña un título de licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de D. Manuel Corredoira Silva.

Mañana miércoles, terminadas las vacunaciones de Navidad, comenzarán las clases en todos los centros docentes.

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y toda clase de trabajos a precios económicos. Razón en Eco de Santiago.

Espectáculos

Para hoy  
TEATRO PRINCIPAL.—A las seis y media y diez y media, «Madame Recamier».  
ROYALTY.—A las cinco y media, siete y media y diez y media, «Los tres mosqueteros».  
SALON TEATRO.—A las cinco y media y siete y media, «Las aventuras de Ruth».

Boletín Religioso

Santos del día de hoy.—Santos Luciano, ob. y mr.; Maximiliano, Julián, Eugenio, Teófilo y Eladio, obs. y cfs.; y Santa Gúdula, virgen.

Santos del día de mañana.—Santos Julián, Revocate, Fortunato, Vidal y Jacundo, mártires; Marcelino, ob., y Santas Basiliisa y Mareliana vgs. y mrs y Marcionila, mártir.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde

Nacimientos.—Ninguno.  
Defunciones.—Ninguno.  
Matrimonios.—Ninguno.

CORUÑA - SANTIAGO - VIGO

LA EMPRENDEDORA

Empresa de Automóviles

Inauguración de un servicio EXTRA RÁPIDO, único en España, con un omóviles de turismo, haciendo cómodamente el recorrido CORUÑA - SANTIAGO - VIGO en menos de cuatro horas.

Inauguración también de un servicio rápido con los ómnibus automóviles más conocidos hasta el día.

— HORARIO —

Servicio extra rápido: Salida de La Coruña para Vigo, siete y media de mañana. Salida de Vigo para La Coruña, tres tarde.

Servicio rápido: Salida de La Coruña para Vigo, doce mañana.—Salida de Vigo para La Coruña, ocho mañana.

— ADMINISTRACIONES —

En La Coruña: Castelar, 5.  
En Santiago: Senra, 4.  
En Vigo: Central del Ferrocarril.

Esta Empresa tienen además establecidos los siguientes servicios rápidos (con neumáticos gigantes) combinados con los anteriores:

LINEA SANTIAGO - CORUÑA

Salida Santiago, ocho mañana, y de La Coruña, cuatro tarde.

LINEA SANTIAGO - BETANZOS

Salida Santiago, doce mañana y de Betanzos, nueve mañana.

LINEA SANTIAGO - NOYA

Salida Santiago, ocho mañana, dos y cuatro media tarde, y de Noya, siete y nueve mañana y dos tarde.

La Empresa.

Próximo a recibirse nuevo y comfortable material. Pronto anunciará esta Empresa la inauguración del servicio entre Ferrol y Santiago y otros que reportarán grandes ventajas al público.

HUEVERIA

«LAS COLONIAS»

46 RUA, NUEVA, 46

(al lado de la lechería del mismo nombre)  
Teléfono 113

VENTA DE HUEVOS SELECCIONADOS Y COMPLETAMENTE FRESCOS

Clase extra a 3'00 Ptas. docena  
corriente a 2'75 » id.  
chicos a 2'50 » id.

Empresa «EL NOROESTE»

Automóviles a la Goruña, Vimianzo La Baña

Salidas de Santiago: SERVICIOS DIARIOS

Para Coruña, diez y media mañana y una seis tarde. Rápidos montados sobre neumáticos «Gigantes».

Idem de La Coruña siete y media mañana: tres y media y cinco tarde.

A Vimianzo, siete y media mañana y cuatro tarde.

De Vimianzo nueve mañana y a una Para Negreira La Baña, cinco tarde.

De La Baña a las siete de la mañana.

A Noya a las 8 de la mañana y a las cuatro de la tarde.

De Noya a las nueve mañana y dos tarde. Alquiler de Omnibus automóviles, y servicio a la Estación del ferrocarril, en combinación con la llegada de trenes.

Administración: SENRA, 1.



CALLOS

Si sufre V. de los pies es porque quiere Compre hoy un tarro del patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá libre de callos, y duras juanetas y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías. 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plz. San Ildonso, 4.— Madrid.

Tarjetas de visita y toda clase de impresos se hacen en los talleres de este periódico. Precios económicos.

CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO. Patentado

Gran rapidez y economía. CALDERA de VAPOR ELECTRICA. Patente De grandísima utilidad para calefacciones y especialmente en panaderías.

Toda clase de material eléctrico. ORTEGA y Compañía. Apartado 272 BILBAO

- Loza, porcelana y cristal -

CASA ESPECIALIZADA EN EL RAMO

Plaza del Toral, número 2

Vajillas completas

DE

Porcelana y cristal

Juegos de café, té, desayuno

De las mejores fábricas

Nacionales y extranjeras

Precioso surtido en objetos para regalo y mesa.

Precios rigurosamente fijos, marcados en pesetas en todos los artículos.

Agencia de Aduanas

PIO S. CARRASCO

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1894

Casa especial para despacho de mercancías del extranjero y a FORFAIT

Apartado de Correos núm. 3.—Telegramas CARRASCO

Villagarcía

Teatro Principal

Espectáculos Empresa Fraga S. A.

HOY MARTES 8 DE ENERO DE 1924

— A LAS SIETE Y MEDIA Y A LAS DIEZ Y MEDIA —

ESTRENO de la grandiosa prolucción cine natográfica

:- MADAME RECAMIER :-

MADAME RECAMIER, figura representativa, cifra y compendio de una época de las que más honda huella dejaron en el espíritu de la actual cultura europea: el Directorio, la reacción termodoriana en Francia. Vida novelesca, saipicada de resonantes aventuras, la de esta complicada mujer, dulce y desdefiosa a un tiempo, calculadora y romántica a la vez.

La cinematografía, al filmar este asunto, ha tenido uno de sus mayores aciertos, dando plasticidad a la más interesante biografía femenina y a una época en que el arte y la esplendidez iban siempre reunidos.

MADAME RECAMIER, solicitada por Bona arte y por el príncipe Augusto de Prusia, inspiradora de Chateaubriand y de Canova, amiga íntima de Madame Staël, reunía en sus salones lo más florido de las artes y la aristocracia.—En su vida, que la más bella artista de Germania FER-ANDRA encarna maravillosamente, ha producido la primera chispa de la exaltación romántica.

La prestancia egregia de la Corte napoleónica, la solemnidad de sus fiestas y ceremonias, la distinción y la ansiedad de aquella época incomparable, resplandece en esta película, una de las más lindamente bellas que se han lanzado a la pantalla.—La dirección cuidadosísima con que se ha confeccionado, ha tenido por modelos los palacios franceses del Directorio y los cuadros de DDAVID y D'INGUES

— MAÑANA MIERCOLES —

Continuación de la interesante novela cinematográfica de Gaston Leroux

- Vence a la muerte -

interpretada por RENE NAVARRE

Capítulos 11 y 12 de tan sensacional novela

# Telegramas y telefonemas

DECISION DEL DIRECTORIO

## "La Actualidad Financiera"

Madrid 8

El Marqués de Cortina, des-  
terrado.

El periódico «La Actualidad Financiera» que dirigía el ministro y senador vitalicio Sr. Marqués de Cortina publicó un artículo insidioso contra el Directorio.

Acercas de él publicó el Directorio la siguiente nota oficiosa:

«La Actualidad Financiera», periódico esencialmente técnico, como su mismo nombre indica, se olvida por una vez del examen doctrinal de un asunto de su competencia y pretende zaherir al Directorio, con más o menos insidia, en un donoso artículo atribuido por el periódico «Informaciones», al marqués de la Cortina.

Se trata del decreto llamado de «Derramas» que, con la historia que el articulista hace del asunto, se pretende llevar al ánimo de los lectores, desconocedores del decreto y su preámbulo la idea de que el Directorio, por torpeza o por malicia, trata de regalar a unas cuantas empresas navieras el dinero del contribuyente.

Nada más lejos de la verdad. Las grandes compras de trigo que durante la guerra europea y aun en el armisticio se hicieron al extranjero para abastecer el mercado nacional, son el arranque del asunto de que hoy se trata.

El Directorio no quiere contestar a la insidia con la insidia; pero tiene que hacer constar que las compras de trigo, patatas, fosfatos, etc., para que nos permitiesen la exportación de nuestras frutas, obligaron al Estado a exigir de las compañías navieras la concesión de fletes reducidos y es evidente que para las compañías navieras encargas de realizar estos servicios, supuso la operación la pérdida de la diferencia entre estos fletes reducidos y el flete normal.

Seria natural que el Estado satisficiera esta diferencia, pues después de todo se trata de un servicio de interés público; pero los mismos naveros acordaron traer a los perjudicados por medio de derramas, cosa que comenzó a realizarse mientras el tráfico fué intenso y los fletes caros. Llegó después para la industria naviera una difícilísima situación, que obligó incluso al amaro de treinta mil toneladas, que es la ruina de nuestra marina mercante.

En estas circunstancias no hubiera sido tilidad de injusto el Estado si hubiera decidido acudir en socorro de estos intereses, pues se trata de un servicio prestado al Estado mismo y de una industria que afecta a su misma existencia, pero el Directorio, sin embargo, no ha acudido directamente con el dinero de la nación a poner remedio al mal sino que lo único que hizo fué restablecer las derramas en forma más lógica y menos gravosa instituyendo un pequeño impuesto sobre las mercancías y viajeros que transporten los buques nacionales.

Este impuesto, por su pequeñez, no puede afectar, ni aun en modo indirecto, a los precios de los fletes de los transportes; pero para desvirtuar este temor, el mismo decreto e su artículo cuarto establece que este gravamen es de cuenta de los buques, sin que pueda servir de pretexto para aumentar los precios de los fletes y de los pasajes. Esta pequeña exacción aplicada a los naveros, permitirá probablemente en un plazo de quince años, satisfacer a los perjudicados, sin afectar a la economía del tráfico marítimo, tan íntimamente ligada a la economía nacional. Esta ha sido la resolución del Directorio, que no supone gasto alguno para el Estado ni para el contribuyente.

Esta verdad ha servido de fundamento al artículo injurioso y el Directorio va a cumplir el deber de imponer las sanciones que el caso demanda. Nunca pudimos creer que desde «La Actualidad Financiera» se hiciera poli-

tica menuda, falaz y ponzoñosa y mezclase la negación de aguinaldos a clases humildes con negocios de empresas navieras, pero como así ha sido, no puede despreciar esta ocasión que se le presenta para demostrar su decisión de obrar con energía contra los que pretenden envenerar el ambiente y estorbar la labor de regeneración.

A tal efecto ha tomado las siguientes medidas:

La publicación de «La Actualidad Financiera» queda suspendida hasta nueva orden. El autor del artículo será sometido al fuero militar.

El Directorio sabe bien cuál es su deber y está dispuesto a ser cada día más radical y revolucionario en este sentido, y hace constar que desde algún tiempo a esta parte tiene noticias de ciertas conspiraciones que está decidido a cortar. Y si para eso fueran necesario más poderes, los solicitaría de Su Majestad, pues no para otra cosa hemos hecho una revolución.

Conste, pues, que el Directorio acepta la hipótesis de su desgaste o deserción por incapacidad, si esta no proviene de estudio o trabajo; pero nunca podrá achacarsele haber obrado con debilidad, pues no olvida que representa a pueblo, al ejército y a la marina para cuyas instituciones otra cosa constituiría un ludibrio.

## ESPAÑA EN MARRUECOS

Madrid 8

Parte Oficial

Zona oriental.—En el sector de Tafersit, fuerzas de la mehalá número 5 nos volvieron un furate tirooteo en el poblado de Tauriat con el enemigo, consiguiendo ahuyentarlo y hacerle un prisionero.

Zona occidental.—Sin novedad.

## El nuevo régimen

Madrid 8

El Presidente a Barcelona

Anoche salió para Barcelona, en el tren expreso el general Primo de Rivera.

Realiza el viaje en el break de obras públicas y lo acompaña su ayudante el teniente coronel La Bastida.

Acudieron a despedir al general Primo de Rivera todos los vocales del Directorio, el personal de los ministerios, las autoridades, comisiones militares y muchos amigos del presidente.

En el mismo tren van el inspector general de policía señor Molina, con personal a sus órdenes y la sección especial encargada de velar por la seguridad personal del presidente.

Ya con el pie en el estribo, y sirviéndose de una de las rodillas como púlpito, firmó el presidente varias reales órdenes que entregó al subsecretario de Estado.

Luego, dirigiéndose a los periodistas, que allí se hallaban, dijo:

—No podrán ustedes quejarse de mí, porque les he dado trabajo para hacer funcionar las estilográficas.

El general permanecerá en Barcelona hasta el día 11.

## Los senadores vitalicios

Sábase que en breve se publicará una disposición encaminada a poner término a los privilegios de una representación de las más altas clases sociales, para la cual a pesar del régimen igualitario que en la actualidad impera, se mantenían aún subsistentes.

A este propósito se recuerda que el marqués de Cortina acaba de ser objeto de una grave sanción, a pesar de ser senador vitalicio.

## CARLOS ALLONES ROFFIGNAC

LICENCIADO EN DERECHO

Procurador de los Tribunales

La Coruña, Sánchez Bragana, 25-2.º

## Maximino Abraldes Torquemada

MEDICO - CIRUJANO

de las especialidades de ojos, oídos, nariz y garganta

Consulta de once a una y de tres a cinco

Algalia de Arriba, 36, 2.º  
SANTIAGO

## ANUNCIOS

### Médico-Dentista

A. Carre.—Total, 6

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

Ex pensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento.

Ex jefe del Equipo Odontológico Militar del Hospital Docker-M. ILLA.

Con prácticas en las principales Clínicas Dentales de Madrid.

Único ODONTOLOGO titulado en esta ciudad.



### Servicio fijo y rápido de vapores correos

HAMBURGO-SUDAMERICA

Línea extra rápida.—De Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. (Vía Lisboa)

Precio en 3.ª corriente, plas. 442'80  
Id. id. idem. especial > 517'80  
Id. id. del «Cap. Polonio» 567'80

Día 10 de Enero de 1924; para Río Grande do Sul, Montevideo y Buenos Aires (vía las Palmas)

el vapor VIGO

10 de Noviembre VILLAGARCIA

28 de Noviembre ESPAÑA

19 de Diciembre LA CORUÑA

Precio en 3.ª corriente, plas. 422'80  
Idem en 3.ª especial, > 497'80

Hamburgo América Linie

Línea rápida.—De Vigo para Río Janeiro, y Buenos Aires, saliendo de Vigo

13 de Noviembre TILTONIA

Precio en 3.ª corriente, plas. 422'80  
Id. en 3.ª especial, > 497'80

De Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires

4 de Diciembre vapor BADEN

Precio en 3.ª corriente, plas. 412'80  
Id. en 3.ª especial, > 587'80

Línea rápida.—De Vigo para la Habana Veracruz y Tampico:

26 de Noviembre HOLSATIA

28 de Diciembre TOLEDO

Precio en 3.ª clase para Habana 539'50  
En 3.ª clase para Veracruz plas. 582'50

Los menores de 2 años conducidos gratuitamente.

Muy importante es saber

que todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase instalaciones modelo y poseer amplios comedores y saneadas cubiertas de paseo para todos.

Nota: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a la Argentina necesitan ir provistos de certificado de nacimiento, sin cuyo documento no podrán embarcar.

Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida de los vapores para poder cumplir con los requisitos de la ley.

Para todos los informes dirigirse a los Agentes en Vigo:

Sucesores de ENRIQUE MULLER.

Sociedad Ltda

Avenida de Montero Ríos 22, VICO;

## LA GRAN TINTORERIA España

está causando asombro con sus nuevos y baratísimos precios, su perfección nimitable y su rapidez. Más de diez años de intenso éxito. La más importante tintorería de Galicia y una de las primeras de España.—Despacho central: PLAZUELA FEIJOO. Grandes talleres a vapor en Ramírez (SANTIAGO DE COMPOSTELA).—Sucursales en las poblaciones importantes de Galicia.

## «EL PARAISO»

VINOS Y COMIDAS de

## JOSE MARQUEZ

San Agustín, 6.—Santiago

Esta casa cuenta con un espacioso comedor y varios reservados.

Cocina Española, Inglesa y Francesa.

No falta en un solo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y girá V. maravillas. Pídale en farmacias y droguerías. 150. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Ildefonso, 4.—Madrid.

A pagar a plazos

# -Crédito Nacional-

PLAZA ANTONIO LOPEZ, 15

BARCELONA

Ya han llegado las famosas estufas de petróleo marca «TORRE», que son las que son las que proporcionan la calefacción ideal y más económica, LIMPIEZA · ECONOMIA · COMODIDAD · ELEGANCIA

Garantizámos que, siguiendo nuestras instrucciones, no desprenden olor ni humos al usarlas. Seguridad absoluta. Mínimo de consumo. Manejo sencillísimo. SEIS MESES DE CREDITO PARA SU PAGO

Jamás mayor ocasión. Altura. 80 c.m. Peso 4 k. Potencia calorífica, 80 m. cúbicos. Capacidad del depósito, 2 litros. D. pósito graduado.

Construcción: Sin chimeneas. Lámpara solidísima, pulida en colores. Tapa con botón estampado y niquelado. Dispositivo para cocer, con regulador. Soberbia presentación Ofrecemos en idénticas condiciones: reguladores de pared, baterías de cocina de aluminio puro, gabardinas e impermeables ingleses, porcelana de Sajonia, orfebrería de Viena, gemelos prismáticos y d. Marina, calentadores eléctricos de cama, mayólicas, estuches de compases, auto-electro cocinas, aparatos fotográficos y cinematográficos, loza y cristalería, etc., etc. Escopetas belgas. Solicitense catálogos.

Recorte y mande el adjunto Boletín de compra el CREDITO NACIONAL, Plaza de Antonio López, 15. BARCELONA.

VOZ E. BOLLETIN DE COMPRA

Yo, el abajo firmado, declaro comprar al CREDITO NACIONAL una estufa «TORRE», conforme a su descripción y por el precio de NOVENTA Y SEIS pesetas, que me comprometo a pagar por vencimientos mensuales de 16 pesetas, el primero a la recepción y los otros cada mes, hasta la completa liquidación. Mientras no se haya satisfecho el tiempo de la prenda, se considerará ésta en calidad de depósito en poder del comprador.

Al contado, 15 por 100 descuento. (Borrado el modo de pago que no se escoja.)

Formulario de compra con campos para Nombre y dos apellidos, Edad, Profesión, Dirección de la colocación, Domicilio, Estación, Provincia, Fecha, etc.

## Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Línea de América del Sur

Proximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES

El 2 de Enero de 1924 el lujoso vapor correo

DEMERRARA

El 30 de Enero de 1924 lujoso vapor correo

DARRO

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS. Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase, para los puertos arriba citados.

Precio del pasaje en

CLASE INTERMEDIA. . . . Libras 25

TERCERA CLASE. . . . pesetas 432'60

en camarote independiente > 452'60

## Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes. Cuenta además, con Comedor, Salón de Fumar y General de Conversación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es sana y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA:

Estanislao Durán

Calle de Calderón, núm. 5.—VILLAGARCIA

## SANATORIO QUIRURGICO DE SANTIAGO DE GALICIA

BALTAR-VARELA

FUNDADO EN 1908 POR D. Angel Baltar Cortés y D. Manuel Varela Radio

Cirujano de número del Gran Hospital. Catedrático de Obstetricia y Ginecología, actualmente de Obstetricia de Madrid

En este establecimiento se practican por su director Sr. Baltar toda clase de operaciones de cirugía general y especial, con el mejor resultado, secundado en este labor por sus antiguos ayudantes, entre ellos el ginecólogo Dr. Rey Baltar, pensionado de las Clínicas de Zurich, Berlin y Munich, y discípulo predilecto del Profesor Varela Radio.

El Sanatorio, que está admirablemente situado, cuenta con Hermanas de la Caridad, servicio facultativo permanente, rayos X, laboratorio, etc. Las pensiones son de 10 y de 15 pesetas, pudiendo estar los enfermos si lo desean, acompañados de otra persona, elevándose entonces la pensión de ambos a 20 ó 25. La operación se pagará aparte de la pensión.

Usuales de defunción se reciben hasta las seis de la tarde

Quien quiere ganarse 800 pesetas con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos, 813, de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

## Banco de la Coruña

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursales en EL FERROL, LUGO, SANTIAGO VILLAGARCIA y BETANZOS

Este Banco concede créditos personales y con garantía de valores, Cede giros y cartas de crédito sobre todas las plazas de España y Extranjero. Compra y venta de valores en firme y en comisión, dedicando un especial interés a las órdenes de valores extranjeros, con comisiones reducidas. Descuento y cobro de cupones y en general efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Intereses que abona en cuentas corrientes y depósitos

Table with 2 columns: Term (A la vista, A 15 días, A 3 meses, A 6 id., A un año) and Interest rate (2,0, 2 1/2 0/0, 3,0, 3 1/2 0/0, 4,0)

CAJA DE AHORROS

Interés anual 3por 100, celebrándose semestralmente sorteos de premios; en e primero, entraran todas las libretas cuyo saldo en fin del próximo Janio no sea inferior a DOS CIENTAS pesetas.

Oficinas provisionales de la Sucursal de Santiago.—CONGA 2 y 3

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

